

CONVOCATORIAS

C254/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 29 de octubre de 2024 por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada, de 25 de octubre de 2024, convocando los Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria 2024, en las modalidades de Personal de la UGR, Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre Cooperación para el Desarrollo.

▪ **BDNS (Identif): 793775**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793775>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar estudiantes de la Universidad de Granada que hayan realizado su TFG o TFM en la Universidad de Granada durante el curso 2023-2024, vinculados a la Cooperación al Desarrollo, así como a personal de la UGR (PDI y PTGAS). Los trabajos deberán ser originales y no deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional.

Segundo. Objeto.

Estos premios responden al objetivo de impulsar la participación de la UGR en acciones de cooperación universitaria a través de la promoción de acciones de Educación para el Desarrollo que contribuyan a dar a conocer, sensibilizar y movilizar a la comunidad universitaria sobre los problemas globales de desigualdad, pobreza y crisis medioambiental promoviendo una ciudadanía solidaria.

Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de la presente convocatoria será de 1 500€, destinados al colectivo de estudiantes.

Los premios destinados al colectivo de PDI y PTGAS de la UGR de esta convocatoria no contemplan subvención económica alguna a favor de las personas seleccionadas.

Los premios se financiarán con cargo al Centro de gasto 3020450000, subprograma 321B y clasificación económica 486 00 en el ejercicio económico 2024.

El estudiantado beneficiario de los premios en las modalidades TFG y TFM recibirá un premio como reconocimiento a su trabajo en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo por un importe de 750 €. El importe concedido será objeto de la retención que corresponda en concepto de IRPF.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR hasta el 08 de noviembre de 2024.

Granada, 29 de octubre de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

